

Desaparecidos del franquismo

Francisco Viguera Roldán

Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Granada

La democracia está consolidada y ya no hay ruido de sables en los cuarteles, pero seguimos sin conocer la verdad sobre el genocidio franquista. El dictador está enterrado, con todos los honores, en el Valle de los Caídos, construido con sangre y sudor de los presos republicanos; pero sus víctimas, más de 140.000 desaparecidos, continúan tiradas en fosas y cunetas. ¿Cómo es posible que se mantenga este agravio, después de 30 años de democracia? Dicen que Franco lo dejó todo atado y bien atado, y empiezo a creérmelo. El juez Baltasar Garzón ha intentado corregir semejante injusticia histórica, pero el fiscal jefe Javier Zaragoza ha logrado impedirlo, con ayuda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional que ha declarado a Garzón no competente para investigar la brutal represión franquista. Paradójicamente, el juez que investigó los crímenes de las dictaduras chilena o argentina no puede hacer lo mismo en su propio país. Garzón ha tenido que inhibirse y trasladar la investigación a 68 juzgados territoriales, dejando a cada familia a su suerte. De momento, ha sido paralizada la apertura de 19 fosas, frustrando las ilusiones de muchas familias que llevan más de 70 años reclamando los restos de sus seres queridos para darles una sepultura digna. Los hijos de las víctimas han muerto de tristeza, a causa de una transición que los condenó al olvido; y ahora son los nietos los que buscan, en el nombre del padre, a sus abuelos desaparecidos.

¿Qué hacemos con las fosas de Franco? Un Estado de Derecho no puede convivir con enterramientos ilegales. Tal anomalía sólo ocurre en Estados autoritarios. Se supone que el fiscal Javier Zaragoza debería actuar de oficio cuando alguien denuncia la existencia de una fosa donde hay cadáveres sin identificar. En este país, sin embargo, la Fiscalía invoca la Ley de Amnistía del 77, para dar *jaque mate* a Garzón. Amnistía Internacional ha advertido que esta ley es preconstitucional y, por tanto, radicalmente nula. Sirvió para sacar de la cárcel a los presos de la dictadura, pero no para amnistiar a los responsables de crímenes contra la humanidad. Como bien dice Garzón: “No es lo mismo declarar extinguida la responsabilidad penal de Franco por fallecimiento, que otorgarle la impunidad, el perdón y el olvido judicial”.

La Conferencia episcopal de Rouco Varela es un claro ejemplo de doble moral. Por un lado, organiza beatificaciones masivas para rendir homenaje a sus mártires caídos por Dios y por la Patria, y, por otro, predica el olvido cuando son las víctimas del franquismo las que piden justicia. Frente a la amnesia de la jerarquía católica, me quedo con la memoria del fraile Gumersindo de Estella, capellán de la prisión de Torrero (Zaragoza) y testigo del robo de hijos de las presas republicanas: “Se había entablado una lucha feroz -dice el capellán- entre los guardias que intentaban arrancar a viva fuerza las criaturas del pecho y brazos de sus madres y las pobres madres que defendían su tesoro a brazo partido. Jamás pensé que hubiese tenido que presenciar escena semejante en un país civilizado”. El propio juez Baltasar Garzón denuncia la pasividad del Estado de Derecho ante los niños perdidos del franquismo: “correspondiendo al Poder Judicial y a ningún otro la obligación de investigar el alcance delictivo de unos hechos que no están prescritos ni amnistiados y sus víctimas (los hijos y algunos progenitores) podrían estar vivas”.

El comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha reclamado al gobierno que investigue a los desaparecidos forzados y a los niños secuestrados por la dictadura. No es una cuestión ética o moral, dice el organismo de la ONU, sino que debe hacerlo por imperativo legal. Es decir, las fosas de Franco son un problema del Estado de Derecho que tiene la responsabilidad de buscar a los desaparecidos y devolverlos a sus familias. Como dicen los intelectuales en su manifiesto de apoyo al juez Garzón: “El Estado español no puede sustraerse a la obligación de investigar estos crímenes, y debe poner fin a la impunidad, garantizando a las víctimas y a sus familiares su derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral”. La mejor forma de celebrar el trigésimo aniversario de la Constitución sería creando una comisión de la verdad que haga justicia y cierre definitivamente las heridas de los vencidos que la transición democrática dejó abiertas. De no hacerlo, las víctimas del franquismo tendrán que acudir al Tribunal Europeo de los Derechos Humanos para pedir la justicia que les niegan en su propio país.

(Publicado en Granada Hoy,